

Saraguro, 07 de marzo de 2018

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS Y VALORES DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

LAURO VICENTE GONZALEZ SACA, ecuatoriano, de 37 años de edad, de estado civil casado, con cedula de ciudadanía Nro.- 190042929-9, en mi calidad de Gerente General de la **Compañía Limitada De Transporte Comercial Estudiantil e Institucional Los Jardines de Saraguro Cia. Ltda.** a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que dando cumplimiento en lo dispuesto en el Art. 121 de la Ley de Compañías se realizó la transferencia de participaciones que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION
Guailas Sarango Mercedes	Luis Angel Sarango Minga	57	\$1.00	Nacional
CC. 110213404-4	CC. 1104778145			

Se deja constancia que la presente transferencia de participaciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Participaciones, con fecha siete de marzo de dos mil dieciocho.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente,



Sr. Lauro Vicente Gonzalez Saca

GERENTE

1 PROTOCOLO NUMERO: 20181111001P00427
2 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
3 LIMITADA DE TRANSPORTE COMERCIAL ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL
4 LOS JARDINES DE SARAGURO CIA. LTDA.
5 OTORGA: MERCEDES GUAILLAS SARANGO
6 A FAVOR DE: LUIS ANGEL SARANGO MINGA
7 CUANTIA: \$ 57,00
8 DI 2 COPIAS



9 En el cantón Saraguro, provincia de Loja, República del Ecuador, hoy día
10 veintiuno de febrero del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogado Danni
11 Oswaldo Angamarca Puchaicela, Notario Primero del cantón Saraguro,
12 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
13 presente escritura; por una parte la señora **MERCEDES GUAILLAS**
14 **SARANGO**, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTE**; y,
15 por otra parte el señor **LUIS ANGEL SARANGO MINGA**, por sus propios y
16 personales derechos, a quien en lo posterior se le denominará **EL**
17 **CESIONARIO**.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
18 mayores de edad, de estado civil viuda y soltero, en su orden, de ocupación
19 artesano y agricultor, en su orden, domiciliados en el cantón Saraguro, provincia
20 de Loja, teléfono número cero nueve nueve ocho uno siete siete cuatro tres
21 cinco (0998177435) y cero nueve ocho uno cuatro nueve seis cinco seis cuatro
22 (0981496564), en su orden, correo electrónico del cesionario
23 luisangel736@yahoo.com; hábiles en derecho para contratar y contraer
24 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
25 documentos de identificación con los cuales obtengo los certificados digitales de
26 datos de identidad, los mismos que agrego a esta escritura como documentos
27 habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y



resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"Señor Notario.-** En el Registro de escrituras a su cargo, sírvase incluir en el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como **CEDENTE** la señora **MERCEDES GUAILLAS SARANGO**, de estado civil viuda, de ocupación artesano, con cédula de ciudadanía número uno uno cero dos uno tres cuatro cero cuatro guion cuatro (110213404-4), y por otra parte como **CESIONARIO** el señor **LUIS ANGEL SARANGO MINGA**, de estado civil soltero, de ocupación agricultor, con cédula de ciudadanía número uno uno cero cuatro siete siete ocho uno cuatro guion cinco (110477814-5). Los comparecientes son ecuatorianos, de cincuenta y siete, y treinta y tres años de edad, respectivamente, domiciliados en el cantón Saraguro, provincia de Loja, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La **COMPAÑIA LIMITADA DE TRANSPORTE COMERCIAL ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL LOS JARDINES DE SARAGURO CIA. LTDA.**, se constituyó con domicilio en la parroquia y cantón Saraguro, provincia de Loja y con un capital de cuatrocientos dólares, mediante escritura pública celebrada el veintinueve de septiembre del año dos mil catorce, ante el Doctor Vinicio Leonardo Sarmiento Bustamante, Notario Segundo del cantón Loja, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Saraguro, el diecisiete de octubre del dos mil catorce, bajo el número **DIECINUEVE (19)**; **b)** Mediante escritura pública de cesión de participaciones celebrada en la Notaria Primera del cantón



1 Saraguro el nueve de enero del año dos mil dieciocho, e inscrita en el Registro
2 Mercantil del cantón Saraguro, el veintiséis de enero del dos mil dieciocho, bajo
3 el número **DOS (2)**, el señor Wilman Clotario Armijos Sigcho, soltero, cede en
4 forma real y efectiva la totalidad de sus cincuenta y siete participaciones que
5 tiene en la **COMPAÑIA LIMITADA DE TRANSPORTE COMERCIAL**
6 **ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL LOS JARDINES DE SARAGURO CIA.**
7 **LTDA.**, a favor de la señora **MERCEDES GUAILLAS SARANGO**, viuda, con
8 todos los derechos inherentes a las mismas; y, **c)** En sesión de la Junta General
9 Extraordinaria de socios de la Compañía, celebrada en el cantón Saraguro,
10 provincia de Loja el día diecinueve de febrero del dos mil dieciocho, con
11 asistencia de todos los socios que representan la totalidad del capital social, se
12 resolvió por unanimidad y mutuo acuerdo que la socia Mercedes Guailas
13 Sarango, cediera la totalidad de sus cincuenta y siete participaciones que posee
14 en dicha compañía al socio Luis Ángel Sarango Minga. **TERCERA: CESIÓN DE**
15 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la señora **MERCEDES**
16 **GUAILLAS SARANGO**, cede en forma real y efectiva la totalidad de sus
17 cincuenta y siete participaciones que tiene en la **COMPAÑIA LIMITADA DE**
18 **TRANSPORTE COMERCIAL ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL LOS**
19 **JARDINES DE SARAGURO CIA. LTDA.**, a favor del señor **LUIS ANGEL**
20 **SARANGO MINGA**, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA:**
21 **PRECIO.-** El precio de la cesión de participaciones objeto de este contrato es de
22 cincuenta y siete dólares americanos pagados de contado, suma que la cedente
23 declara haberlos recibido en moneda de curso legal y a su entera satisfacción,
24 sin tener nada que reclamar en lo posterior por ningún concepto.- El cesionario
25 declara que conoce los Estatutos de la Compañía, así como sus deberes y
26 obligaciones; en adelante junto con los demás socios representan el activo y
27 pasivo de la Compañía, hasta por el monto de las participaciones suscritas y

1 pagadas. **QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan
2 facultadas para obtener la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente
3 así como la marginación en la matriz de la escritura de constitución en la notaría
4 respectiva. **SEXTA: ACEPTACION.-** El cesionario acepta la transferencia de
5 participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. **SEPTIMA:**
6 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta el acta de Junta General
7 extraordinaria de socios y copias de las cédulas y certificados de votación
8 respectivos. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
9 estilo y expresiones de rigor para dar firmeza y validez a esta minuta para que
10 alcance los efectos jurídicos deseados." Hasta aquí, la minuta que queda
11 elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Lalo
12 Cabrera ABOGADO, Mat. 11-2009-52 C.N.J.F.A.L.- Para la celebración y
13 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que
14 el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes,
15 aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en
16 unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura,
17 de todo lo cual doy fe.- firma Luis Ángel Sarango Minga, cédula Nro.-
18 110477814-5.- firma Mercedes Guallas Sarango, cédula Nro.- 110213404-4.-
19 firma Abogado Danni Angamarca Puchaicela, Notario Primero del cantón
20 Saraguro.

21 **RAZON.-** SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
22 **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN**
23 **SARAGURO, EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.**



Ab. Danni Angamarca Puchaicela
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON SARAGURO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SARAGURO

- ...da inscrita la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** que antecede, celebrada el 21 de febrero del 2018, ante el Notario Público Primero del cantón Saraguro, Abogado Danni Angamarca Puchaicela, mediante la cual la señora Mercedes Guailas Sarango cede a favor el señor Luis Ángel Sarango Minga, la totalidad de sus cincuenta y siete participaciones que posee en la **COMPAÑÍA LIMITADA DE TRANSPORTE COMERCIAL ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL LOS JARDINES DE SARAGURO CIA. LTDA.**, bajo el N°5 del Registro Mercantil.

Saraguro, 07 de marzo del 2018

Dr. Lindon Francisco García Ontaneda

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SARAGURO (E)



**ACTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIMITADA DE TRANSPORTE
COMERCIAL ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL LOS JARDINES DE SARAGURO CIA. LTDA.**

A los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, en la sala de sesiones ubicada en las calles Azuay y Av. El Oro, siendo las siete de la noche; por convocatoria realizada por parte del Señor Gerente, se reúnen los socios de la Compañía Limitada de Transporte Comercial Estudiantil e Institucional Los Jardines de Saraguro Cia. Ltda. Para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Apertura de la Sesión
3. Análisis y resolución del traspaso de participaciones entre los socios Sr. Luis Angel Sarango Minga, y Mercedes Guailas Sarango.
4. Análisis y resolución del traspaso de participaciones entre los socios Sr. Mercedes Guailas Sarango y el Sr. Luis Angel Sarango Minga.
5. Clausura

Por pedido del señor Gerente Lauro Gonzalez, el Secretario de la compañía realiza la constatación del Quórum correspondiente, contando con la presencia de todos los socios se continúa con la presente sesión.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Gerente da la bienvenida y agradece la concurrencia a la presente sesión extraordinaria convocada para tratar puntos específicos que irán en beneficio de la sociedad de esta manera deja instalada la presente sesión.

A continuación el señor secretario da lectura al tercer punto del orden del día en mismo que consta como:

Análisis y resolución del traspaso de participaciones entre los socios Sr. Luis Angel Sarango Minga, y Mercedes Guailas Sarango.

El Señor Gerente informa que con fecha 17 de febrero del presente año el Sr. Luis Angel Sarango ha hecho llegar un oficio solicitando se ponga a consideración de la asamblea el traspaso participaciones a la **Sra. Mercedes Guailas Sarango** con C.I. No. 1102134044 quien goza de una intachable conducta, agradeciendo también por la oportunidad de formar parte de esta prestigiosa compañía, una vez conocida la solicitud pone a consideración de la asamblea y la misma es aceptada por unanimidad de los presentes.

Seguidamente se trata el cuarto punto del orden del día:

Análisis y resolución del traspaso de participaciones entre los socios Sra. Mercedes Guailas Sarango y el Sr. Luis Angel Sarango Minga.

El Señor Gerente informa que con fecha 17 de febrero del presente año la **Sra. Mercedes Guailas Sarango**, ha hecho llegar un oficio solicitando se ponga a consideración de la asamblea



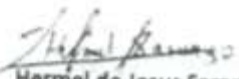
el traspaso de participaciones al Sr. Luis Angel Sarango Minga con C.I. No. 1104778145 quien goza de una intachable conducta, agradeciendo también por la oportunidad de formar parte de esta prestigiosa compañía, una vez conocida la solicitud pone a consideración de la asamblea y la misma es aceptada por unanimidad de los presentes.

Una vez resuelto los puntos acordados en el orden del día el señor Gerente da por concluida la sesión siendo las veinte horas con treinta minutos.

Para constancia de lo actuado firman:


Lauro Vicente Gonzalez Saca
C.I.1900429299
SOCIO - GERENTE


Angel Ernesto Sarango Armijos
C.I.110363544
SOCIO - PRESIDENTE

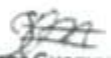

Hermel de Jesus Sarango Armijos
C.I.1103776967
SOCIO


Luis Angel Sarango Minga
C.I.1104778145
SOCIO- SECRETARIO




Mercedes Guailas Sarango
C.I. 1102134044
SOCIO


Juan Antonio Macas Macas
C.I.1104296908
SOCIO


Edgar Guaman Bermeo
C.I.1103652929
SOCIO

DOY FE: Que la copia que antecede en
original que me fue exhibido.
21 FEB 2018
Ah. Danni Andamarca Pucharcera
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SARAGURO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CIUDADANIA No. 110477814 -5

SARANGO MINGA LUIS ANGEL
ZAMORA CHI/YACUAMBI/28 DE MAYO(SAN JOSE)
23 FEBRERO 1984
001- 0008 00016 M
ZAMORA CHINCHIP/ YACUAMBI
28 DE MAYO(SAN JOSE) 1984

MINISTERIO DEL INTERIOR

CIUDADANO



ECUATORIANA***** V2444V3442

SOLTERO
PRIMARIA AGRICULTOR

SARANGO SEGUNDO ABEL
MINGA GUAYLLAS ROSA BALVINA
LOJA Y APELLIDOS DE LA MADRE 26/04/2011
26/04/2023
REN 3841896

MINISTERIO DEL INTERIOR



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

010 010 - 074 1104778145
JINTA NO. NUMERO CÉDULA

SARANGO MINGA LUIS ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
SARAGURO CANTON ZONA
SARAGURO PARROQUIA



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENCIAL DE LA JIV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUAILLAS SARANGO MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
SARAGURO
SARAGURO
FECHA DE NACIMIENTO **1961-02-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
JOSE MANUEL
QUAMAN

110213404-4

INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPIACIÓN**
ARTESANO

V4333V4342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUAILLAS JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SARANGO CONCEPCION
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SARAGURO
2015-06-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-12

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004 **004 - 111** **1102134044**
JUNTA NÚMERO CÉDULA

QUAILLAS SARANGO MERCEDES
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
SARAGURO
CANTÓN **ZONA**
SARAGURO
PARROQUIA

CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES ELECTORALES Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRY **IMP. CNE/SL**